



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela
Juan Martínez de Rozas

2019 -2023

Nombre del Proyecto Institucional:
" EL ARTE Y LA CULTURA NOS MOTIVA A APRENDER"

I.- INTRODUCCION

Nuestra Unidad Educativa cumple con una Función Orientadora y Articuladora del conjunto de acciones que los actores emprenden a favor de la formación de valores de convivencia y respeto por la diversidad, participando activamente en la comunidad con Colaboración, Autonomía y Solidaridad. Poner en práctica un conjunto de acciones conducentes a lograr una optimización del proceso enseñanza aprendizaje, aprovechamiento de los recursos que dispone la Escuela, potenciar iniciativas creadoras por los docentes a través de la incorporación de prácticas pedagógicas participativas que conlleven a desarrollar la creatividad y autonomía de los educandos y a la integración de la Comunidad en este proceso.

En la elaboración de este proyecto participaron todos los estamentos de la comunidad educativa, formando grupos de trabajo en diferentes jornadas planificadas para este objetivo.

Las etapas que contempla el desarrollo de este proyecto son: elaboración, aplicación y Evaluación.

En consecuencia este proyecto será un instrumento fundamental para la toma de decisiones, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza, para la formación permanente de los estudiantes y para dotar a la escuela de un documento que permita la conducción, la toma de decisiones y la evaluación pedagógica a lo largo de los años, todo lo cual, dará como resultado una nueva concepción de la Identidad de la Escuela y de sus procesos curriculares.

Creemos que una gestión escolar que propicie un clima armónico, seguro y motivador, inevitablemente redundará en lograr aprendizajes más significativos, más pertinentes y por cierto, de mejor calidad. Este es nuestro desafío.

Esta proyección está orientada desde el inicio del alumno(a) al sistema (Pre-Kinder), hasta su egreso de Octavo Año.

Esperamos que este instrumento, sea un aporte sustantivo para mejorar la calidad académica y personal de los estudiantes de nuestra escuela.

Se establece como período de vigencia Marzo del 2019 a Marzo del 2013.

“Nota: Este proyecto educativo institucional se reformulara durante el año 2023, con los representantes de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa”

II.- RESEÑA HISTORICA.

Esta escuela nace al servicio de la educación de la provincia de Linares con el nombre de CENTRO GENERAL DE EDUCACION BASICA, creada por el decreto N° 4807 de 12-07-1967, para cumplir dentro de la Provincia de Linares, con las clases correspondientes a los Séptimos y Octavos años establecidos en la Reforma Educacional del año 1967.

Al Año 1973 se abre a servir cursos menores como escuela completa de educación básica, dado a que en la mayoría de las escuelas atienden cursos de 7° y 8° básico, bajando esto su matrícula ostensiblemente.

El 18-11-2002 por resolución exenta N° 001989 se le reconoce oficialmente el nombre de "JUAN MARTINEZ DE ROZAS".

En diciembre de 1999, junto al Depto. Municipal de Educación y la Dirección Provincial se presenta un proyecto para dar continuidad a nuestros alumnos(as), como Liceo Municipal Técnico Profesional a partir de marzo del año 2000, lo que nos significó subir matrícula, pero no se pudo sacar la Universidad Católica, que usaba parte del edificio por un comodato, lo que solo permitió funcionar a esta modalidad hasta el año 2001. El año 2002 se postuló y consiguió, por resolución exenta N° 0052 de 21-02-2002, el proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) desde Primero hasta Octavo Año Básico.

En la actualidad nuestra escuela tiene matrícula, al mes de marzo (2019) 120 alumnos y alumnas desde pre-básica a 8° año.

Las necesidades de Asistencialidad escolar en nuestro establecimiento, se encuentra cubierta en su totalidad por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

El proceso educativo se desarrolla con normalidad, pese a algunos problemas de tipo disciplinarios existente, con buenas relaciones humanas tanto con alumnos(as), como con apoderados, por las buenas comunicaciones.

Los índices de promoción educativa fluctúan sobre el 97% del alumnado en los diferentes cursos, destacando el trabajo profesional de la Educación Especial INTEGRACION ya que permite atender a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales y posibilitando su continuidad de estudios.

III.- MARCO SITUACIONAL DEL COLEGIO

ESTABLECIMIENTO : Escuela "Juan Martínez de Rozas"

ROL BASE DE DATOS : R.B.D. Nº 3253 – 0 DEPENDENCIA

: MUNICIPAL

DIRECCION : Francisco Antonio Encina s/nº; Linares.

COMUNA : L I N A R E S

AREA : Urbana

R. U. T. : Nº 60.922.745 – 1

DECTO. COOPERADOR : Nº 3032 DE 19 DE JUNIO DE 1981

TIPO DE ENSEÑANZA : Básica Completa con Jornada Escolar Completa Diurna (JECD).

JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JECD) : Por Resolución Ex. Nº 0052 de 21-02-02.-

PROYECTO INTEGRACION : Por Resolución Ex. Nº 0536 a/c 10-05-2002.-
CON JECD.

ATENCIÓN Y NIVELES:

<u>CURSOS</u>	<u>NIVELES</u>
<u>Pre-Kinder-Kinder</u>	01
1º	01
2º	01
3º	01
4º	01
5º	01
6º	01
7º	01
8º	01

IV.- RECURSOSHUMANOS:

Director	01
Unidad Técnico Pedagógica	01
Docentes de Aula	14
Educadoras de Párvulos	03
Docente de Educación Diferencial	04
Fonoaudiólogo	01
Psicólogo	01
Trabajador Social	01
Asistente Técnico en Educación Especial	02
Docentes de Apoyo al Aula	00
Técnico en Informática	01
Terapeuta Ocupacional	01
Asistentes de la Educación (paradocentes)	05
Coordinador CRA	01
Asistente Técnico en Educación Parvularia	01
Asistentes de la Educación (Servicios Menores)	04

1.1.- De las asignaciones de la carga horaria:

Según lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 20.370. y la unidad de currículum y evaluación del plan de estudio Decreto Exento N° 2660/12. Las horas asignadas en el plan de estudio para la educación básica son las siguientes:

Plan de estudio de 1° a 4° Básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Asignaturas				
Lenguaje y Comunicación	304	304	8	8
Maticas	228	228	6	6
Historia, geografía y Ciencias Sociales	114	114	3	3
Artes Visuales	76	76	2	2
Música	76	76	2	2
Educación Física y Salud	152	114	4	3
Orientación	19	19	0,5	0,5
Tecnología	38	19	1	0,5
Religión	76	76	2	2
Ciencias Naturales	114	114	3	3
Sub Total Tiempo Mínimo	1197	1140	31,5	30
Horas de Libre Disposición	247	0	6,5	0
Total Tiempo Mínimo.	1444	1140	38	30

P.E.I

Plan de estudio de 5° a 6° Básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lenguaje y Comunicación	228	228	6	6
Maticas	228	228	6	6
Historia, geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales	57	38	1,5	1
Música	57	38	1,5	1
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Ciencias Naturales	152	114	4	3
Idioma Extranjero: Ingles	114	114	3	3
Sub Total Tiempo Mínimo	1216	1140	32	30
Horas de Libre Disposición	228	0	6	0
Total Tiempo Mínimo.	1444	1140	38	30

Plan de estudio de 7° a 8° Básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lenguaje y Comunicación	228	228	6	6
Maticas	228	228	6	6
Historia, geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales y Música	114	76	3	2
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Ciencias Naturales	152	114	4	3
Idioma Extranjero: Ingles	114	114	3	3
Sub Total Tiempo Mínimo	1216	1140	32	30
Horas de Libre Disposición	228	0	6	0
Total Tiempo Mínimo.	1444	1140	38	30

P.E.I

1.2.- De la carga horaria por curso.

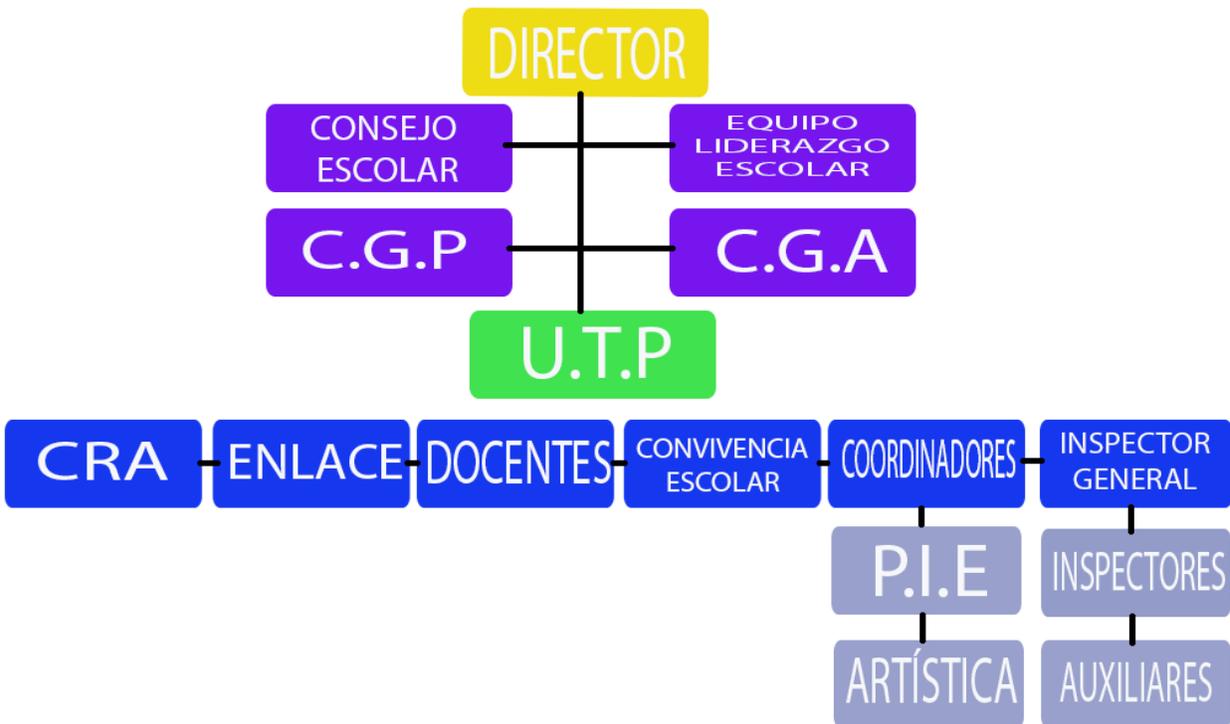
Educación Parvularia: 10		JECD		NO	
CURSO	N° CURSOS	MATRICULA		HRAS PLAN DE ESTUDIO	DE
		M	F		
Pre Kínder	01	1	3	35,25	
Kínder	01	5	1	35,25	

Educación Básica: 110		JECD		SI	
CURSO	N° CURSOS	MATRICULA		HRAS PLAN DE ESTUDIO	DE
		M	F		
1° BASICO	01	4	4	38	
2° BASICO	01	4	5	38	
3° BASICO	01	11	4	38	
4° BASICO	01	8	4	38	
5° BASICO	01	8	3	38	
6° BASICO	01	9	2	38	
7° BASICO	01	10	7	38	
8° BASICO	01	14	6	38	

1.3.- De los Alumnos con N.E.E

Alumnos con N.E.E					
CURSO	N° CURSOS	PERMANENTES		TRANSITORIOS	
		M	F	M	F
PRE-KINDER	01	0	0	01	02
KINDER	01	01	0	01	0
1° BASICO	01	0	01	03	0
2° BASICO	01	02	0	01	03
3° BASICO	01	03	01	04	0
4° BASICO	01	0	0	05	0
5° BASICO	01	03	0	02	02
6° BASICO	01	01	01	04	01
7° BASICO	01	01	0	01	02
8° BASICO	01	05	03	03	02

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



V.- IDEARIO – CURRICULAR

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se centra en la formación integral Artística, cultural y deportiva del educando, desarrollando las capacidades, competencias y habilidades de los alumnos, habilitándolos para incorporarse con éxito en la enseñanza media. Postulamos una educación inclusiva que brinde oportunidades de desarrollo a todos los alumnos de acuerdo a sus diferencias individuales., propiciando un ambiente armónico de sana convivencia donde el educando se desenvuelva con una actitud positiva con una alta auto-estima e identidad personal, promovemos una comunidad educativa fraternal y solidaria donde las personas se interrelacionan sin prejuicios étnicos, culturales, sociales y económicos.

Estrategias Metodológicas

LENGUAJE	MATEMATICAS
<ul style="list-style-type: none"> Vincular las metodologías de estudio con diversas disciplinas artísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Vincular las metodologías de estudio con diversas disciplinas artísticas.
<ul style="list-style-type: none"> Vocabulario mensual de acuerdo al nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> Confección de caja con diferentes lecturas cortas: Trabalenguas, adivinanzas, chistes, cartas, poemas, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Consensuar las planificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Consensuar las planificaciones.
<ul style="list-style-type: none"> Definir el plan lector permanente en el establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización caja makinder
<ul style="list-style-type: none"> Implementar salas temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar salas temáticas.
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo con los estudiantes basado en el aprendizaje colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo con los estudiantes basado en el aprendizaje colaborativo.
<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo de taller articulados con las asignaturas a fin. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo de taller articulados con las asignaturas a fin.
<ul style="list-style-type: none"> Salidas pedagógicas a diferentes lugares 	<ul style="list-style-type: none"> Calculo y agilidad mental (clase a clase)
<ul style="list-style-type: none"> (concreto, pictórico y simbólico). 	<ul style="list-style-type: none"> Salidas pedagógicas a diferentes lugares
<ul style="list-style-type: none"> Plan de lectura sostenida 	<ul style="list-style-type: none"> Copisi (concreto, pictórico y simbólico).

VI. Principios y Fundamentos del PEI.

Principios:

El accionar de nuestro establecimiento debe enmarcarse en las normas o conductas que orientan y dan origen a nuestra identidad institucional las cuales apoyan la necesidad de un desarrollo pleno de las capacidades naturales del ser humano, siguiendo colectivamente aquellos principios propios de la institución que nos conllevan al cumplimiento de nuestros objetivos y metas.

P.E.I

Los principios primordiales que fundamentan nuestro Proyecto Educativo Institucional son:

Unidad, trabajar colaborativamente reconociendo que todos estamos conectados siendo parte de un todo, por lo tanto compartimos las mismas metas y objetivos cuya finalidad es establecer conexiones sanas entre las personas.

Servir a la comunidad ofreciendo una educación de calidad en la inclusividad que integre todas sus dimensiones.

Promover en nuestros educandos el compromiso por la transformación social.

Valores que conforman parte de nuestro PEI:

- Liderazgo Colectivo.
- Disciplina.
- Sensibilidad Social.
- Inclusión con Equidad.
- Eficacia y Eficiencia en la Acción Pedagógica.
- Adecuación al Cambio Efectivo.
- Mejoramiento Continuo
- Trabajo Profesional en Equipo.
- Responsabilidad y Compromiso.

Valores Institucionales

- ✓ RESPETO
- ✓ AUTONOMÍA
- ✓ CREATIVIDAD
- ✓ TOLERANCIA

VII.- Fundamentos Del P.E.I:

En el contexto social de permanente transformación y cambio, bajo un marco político que es consecuente con las exigencias de un producto que emana resultados efectivos, sumado al uso intensivo del conocimiento, el dominio de ciertas habilidades y capacidades de los sujetos para adaptarse a los cambios, constituye un elemento clave para desenvolverse con holgura en el complejo escenario global; y el Centro Educativo como Institución social Clave, se convierte en uno de los pilares sobre los que la direccionalidad de estos cambios debiera encauzarse, con principios, estrategias efectivas y valores que representan nuestra identidad institucional, donde las metas y objetivos son orientadas al posicionamiento de la escuela como una institución trascendental en el campo educativo en congruencia con la sociedad actual donde el principio de responsabilidad compartida sea el eje y el pilar de una acción conjunta de todos los estamentos.

En el contexto de la actual Reforma Educativa, el respeto de los estilos, ritmos y velocidad de aprendizaje, surgen como una condición intrínseca al proceso educativo, es decir, el respeto a la diversidad, como facilitador de aprendizajes.

Es por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el fomentar la conciencia valórica, nuestro Proyecto Educativo tiene como principal foco, desarrollar en nuestros estudiantes, aptitudes y conciencia artística, respetando nuestras tradiciones y cultura, local, regional y nacional.

Por lo tanto, nace la necesidad de abordar la educación con una mirada crítica con respecto a su propio quehacer, a la reflexión constante y reinventarse continuamente.

En resumen este Proyecto Educativo Institucional establece una propuesta con énfasis en una "Educación Valórica y de Visión de Futuro, cuyo foco educativo se basa en implementar estrategias educativas basadas en el currículum Nacional pero con connotación artístico cultural", que promueva el desarrollo integral de capacidades y habilidades en los estudiantes hacia la obtención de altos niveles de desempeños académicos, mediante un equipo humano calificado y comprometido con la prestación de un servicio Educativo de Calidad y la satisfacción de una enseñanza Equitativa, Justa y Participativa, garantizando la atención oportuna, eficacia en los procesos institucionales, optimización de los recursos y el mejoramiento continuo de tal forma que les permita a los estudiantes construir su proyecto de vida de acuerdo a sus capacidades, aptitudes y habilidades.

VIII.- VISION DEL ESTABLECIMIENTO

Como comunidad educativa aspiramos a ser una escuela reconocida por promover el desarrollo integral de nuestros estudiantes, cultivando el conocimiento y potenciando el desarrollo de habilidades artísticas en un ambiente inclusivo y de sana convivencia, amparados en valores morales como el respeto, autonomía, creatividad y la tolerancia que les garanticen oportunidades en su proyecto de vida.

IX.- MISION DEL ESTABLECIMIENTO

Entregamos formación integral a partir de la articulación del curriculum escolar con las distintas disciplinas artísticas potenciando no solo la dimensión cognitiva del estudiante sino que también su desarrollo social, emocional y creativo con el fin de ampliar la perspectiva académica y de guiar al educando hacia un proyecto de vida significativo y exitoso, en un medio inclusivo y de sana convivencia.

Sello institucional.

“EL ARTE Y LA CULTURA NOS MOTIVA A APRENDER”

X.- Objetivo General

Generar aprendizajes significativos a partir de la articulación del currículo escolar con las distintas manifestaciones artísticas promoviendo el desarrollo integral del educando en sus dimensiones cognitivas, socioemocionales, creativas, procedimentales y motoras en un ambiente de sana convivencia en donde prime el respeto por la diversidad, el entorno democrático y la valoración de la cultura y las artes.

Objetivos Específicos

- 1.-Fortalecer aptitudes y talentos de nuestros estudiantes y de todos los agentes de la comunidad educativa mediante la implementación de diversos talleres artísticos.
- 2.-Implementar en cada una de las asignaturas y en el aula el arte y la cultura como herramienta para desarrollar el aprendizaje.
- 3.- fomentar la creatividad del estudiante mediante el uso de prácticas pedagógicas innovadoras.
- 4.-Ampliar la percepción de sí mismo y de su entorno mediante el desarrollo del pensamiento creativo y las propias habilidades artísticas.
- 5.-Centrar la evaluación en el proceso académico más que en el producto.
- 6.-Generar un clima de sana convivencia escolar apuntando hacia la diversidad cultural.
- 7.-Formar y capacitar a todos los agentes de la comunidad educativa en relación con el desarrollo de las artes como herramienta educativa.
- 8.-Conocer y difundir en la Comunidad educativa el nuevo currículo académico como forma de

internalización del nuevo proyecto educativo institucional.

XI.- PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

a) PERFIL DEL ALUMNO

Nuestra Escuela aspira a que sus alumnos internalicen las siguientes cualidades personales.

1. Estudiantes que tengan intereses en las distintas disciplinas artísticas y que posean capacidad de asombro.
2. Poseer una actitud de participación activa en todo su proceso de enseñanza aprendizaje, asumiendo responsabilidades propias de su edad.
3. Respetuoso con los docentes, grupo de pares y comunidad educativa, aceptando la diversidad como parte de su crecimiento personal.
4. Actúen considerando las normas básicas de seguridad, sustentadas en el Manual de Convivencia Escolar tanto al interior como al exterior del establecimiento.
5. Aprender a utilizar el dialogo como método de resolución a los conflictos, aceptando las diferencias con sus pares, haciéndose parte de aquellos valores institucionales plasmados en Nuestro Proyecto Educativo Institucional.
6. Responsabilidad frente a su actuar con perseverancia y autocontrol en su desempeño escolar, trabajando en equipo y respetando la diversidad
7. Tomar conciencia de la importancia de un estilo de vida saludable, a través de una alimentación sana, del deporte, la recreación, las actividades culturales y disfrute de ellos.

b) APODERADO

1. Comprometido con las actividades de la escuela tanto pedagógicas como de convivencia escolar, asistiendo a reuniones y citaciones individuales.
2. Participativo en el proceso educativo de su pupilo fomentando su autonomía.

P.E.I

3. Responsable frente a los deberes como padres y apoderados explicitados en el reglamento interno del establecimiento.
4. Informado sobre los reglamentos y protocolos del establecimiento.
5. Atento al desempeño académico, social y artístico de su pupilo.
6. Tener comunicación fluida con el establecimiento.
7. Que sea respetuoso y deferente con docentes, directivos, alumnos, asistentes de la educación y otros apoderados del establecimiento.

c) DE LA FAMILIA

1. Que apoyen los programas y proyectos que complementan el proceso de enseñanza - aprendizaje.
2. Constante comunicación entre la unidad educativa y la familia, que participen de las reuniones de Sub-centros y asambleas generales con el objeto de informarse de las instancias de participación y conocer el estado de avance en el aprendizaje de sus pupilos.
3. Integración y participación de la Familia en todas las acciones de convivencia escolar y familiar, sobre todo en aquellas planificadas por el Centro General de Padres y Apoderados.
4. Fomentar la conciencia social entre la familia y la escuela.

XII.-CON REFERENCIA AL CURRÍCULO

El quehacer pedagógico de nuestra institución, está centrado en un Proyecto cuya principal característica es el desarrollo de las capacidades, habilidades y talentos de nuestros estudiantes con una visión artística cultural. Priorizando el aprendizaje que contemple los cambios individuales, además de las diferencias que cada niño de nuestra escuela presente. El modelo que sustenta este proyecto es el constructivista que permite incentivar las posibilidades creativas y una constante renovación de las metodologías a favor de resolver las necesidades emergentes con dinamismo y capacidad en coherencia con los requerimientos de la reforma educacional propiciada por el Ministerio de Educación.

XIII.- RESPECTO DE LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS

La orientación de nuestras metodologías busca generar aprendizajes considerando a todos los estudiantes, teniendo en cuenta las características de cada uno de ellos. Estas deben propiciar y garantizar un rol protagónico a los alumnos en su proceso de aprendizaje, desarrollando al máximo las habilidades, analizando y evaluando constantemente este proceso de desarrollo individual. Mediante estas prácticas se pretende estimular el trabajo colaborativo entre pares, poniendo a disposición de ellos todos los recursos artísticos, plásticos, musicales, tecnológicos y audiovisuales que se requieran para contribuir en la internalización de los contenidos significativos.

XIV.- USO DE METODOLOGÍAS RENOVADAS Y ACTIVAS.

Revisar y actualizar periódicamente el currículo para introducir y/o reforzar los aprendizajes que permitan el desarrollo de las dimensiones señaladas.

Formular y ejecutar políticas educativas con un enfoque basado en los procesos, actores y contextos educativos orientados al logro de los resultados de aprendizaje. Para lograr una mayor calidad de los aprendizajes, es preciso centrar la atención en el cambio de los procesos pedagógicos, influir en la cultura de los distintos actores que intervienen en las situaciones de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las responsabilidades específicas que les compete a cada uno de ellos, y modificar la cultura de las instituciones educativas, poniendo la gestión al servicio de los aprendizajes.

XV.- ENSEÑANZA CENTRADA EN EL ALUMNO (Atención a los N.E.E)

- Atender a los alumnos y alumnas con NEE.
- Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes.
- Desarrollar un trabajo colaborativo en el aula con los profesores de curso.
- Otorgar apoyo psicopedagógico específico en el Aula de Recursos a los alumnos que lo requieran.
- Promover la incorporación activa de la familia a la labor que desarrolla la escuela en beneficio de sus hijos e hijas.

XVI.- FOMENTANDO BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES

Prestar especial atención a los aspectos afectivos y emocionales dada su gran influencia en el proceso de aprendizaje. Es preciso brindar apoyo a todos los estudiantes, valorarlos, creer en ellos y estimular sus capacidades. Estos aspectos redundarán en su motivación y autoestima, y reforzarán positivamente su proceso de aprendizaje. Las interacciones entre los propios alumnos también influyen favorablemente en éste, por lo que es importante la utilización de estrategias de aprendizaje cooperativo y el establecimiento de canales de comunicación y de participación de los estudiantes en las actividades escolares.

Valorar la diversidad y la interculturalidad como un elemento de enriquecimiento de los aprendizajes. Los procesos pedagógicos han de tomar en cuenta las diferencias sociales, culturales, de género, de capacidad y de intereses, con el fin de favorecer un mejor aprendizaje, la comprensión mutua y la convivencia.

XVII.- RELACIÓN CON LOS APODERADOS QUE PERMITA SU INTEGRACIÓN PARTICIPATIVA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Estimular la participación de la familia, organismos del Estado, como el Parlamento, de otros sectores de gobierno y de toda la sociedad en la educación. Sin el apoyo de políticas Intersectoriales no será posible alcanzar algunas metas educativas como las relativas a la promoción de la equidad. Sin el apoyo de toda la sociedad, no será posible dar el salto cualitativo que se pretende. La participación de la comunidad puede favorecerse si se cuenta con una gestión más abierta, participativa y con responsabilidad por los resultados, que dé cuenta pública de su quehacer y que, además, tenga la escuela y sus docentes como objetivo, y al alumno como actor principal. La educación debe ser reconocida como un derecho y un deber de todos y de cada uno.

Mantener siempre vigente el Centro General de Padres y Apoderados de la escuela, electa su directiva por votación universal cada año y secreta, correspondiendo cambio en abril

En marzo de cada año elección de las directivas de los sub-centros Cursos.

Realización de ampliado en la escuela con todos sus integrantes: Docentes, UTP, docentes PIE, Asistentes de la Educación, Directiva centro general de Padres, apoderados

P.E.I

de los diferentes cursos de Pre-Kinder a 8° Año.

XVIII.- OBJETIVOS TRANVERSALES

Para ello se hace necesario la coordinación con los distintos estamentos del Establecimiento como son: Dirección, Inspectoría, Profesores Jefes, Profesores de Asignaturas, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

A continuación se exponen las metas fijadas:

- Planificar y coordinar las actividades de Orientación Educacional.

- Asesorar específicamente a los Profesores Jefes en su función de guía de los estudiantes a través de la jefatura de curso, proporcionando el material de Apoyo necesario.

- Coordinar y asesorar Escuela de Padres y Apoderados para una mejor orientación de sus hijos; ya sea por comportamiento o rendimiento escolar.

- Asistir a los estudiantes con problemas de distinta índole, como son: rendimiento, comportamiento conductual y emocional, llevando un seguimiento, por parte de la unidad Psicosocial de nuestro centro educativo.

- Coordinar programas de salud mental de los alumnos con organismos competentes.
- Cautelar que los libros de clase, registro de entrevista de apoderados y de estudiantes, instrumentos u otros estén al día.

- Organizar y dirigir los Consejos de Orientación con los Profesores Jefes.

- Entrevistas Personales, tanto estudiantes como apoderados en función de Rendimiento, comportamiento y otros, por parte de los profesores jefes, encargado de convivencia e inspectoría.

- Coordinar, supervisar y evaluar los programas de prevención del consumo de drogas en pre- básica, básica.

- Conectar redes de Apoyo para la consecución de talleres de crecimiento personal, autocuidado y otros.

- Gestionar Proyectos de Salud-Educación con patrocinio del Consultorio Valentín Letelier y/o juntas de vecino que componen la comunidad escolar.

XIX.- UNA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD QUE LE PERMITA COMPLEMENTAR Y COMPLETAR LA LABOR EDUCATIVA DEL COLEGIO.

- Fomentar una cultura de la evaluación en el Colegio generando debates públicos sobre el sentido y orientación de los sistemas de evaluación de la calidad de la educación. Al mismo tiempo, estimular la creación de modelos que consideren el contexto socioeconómico y cultural de la Escuela; los procesos y estrategias de enseñanza aprendizaje; los resultados de los alumnos respecto a sus conocimientos actitudes y valores; y la apreciación que padres, profesores y alumnos tienen de sus escuelas. Estos modelos deben ser amplios y contemplar la evaluación tanto externa como interna por parte de cada institución educativa.
- Promover una política de fomento de las innovaciones educativas en las áreas de mayor interés para el establecimiento, sustentada en la sistematización y difusión de ellas.
- Se debe aprovechar el uso de la Internet otros medios para conformar redes y ofrecer espacios de comunicación a los docentes innovadores, junto a sus alumnos (as) con el fin de que compartan, discutan y aprendan de sus experiencias.

- Impulsar el establecimiento a relaciones y convenios con otro centro estableciendo redes de apoyo.
- Atraer a los vecinos a las actividades culturales que la escuela realiza
- Participación de los alumnos(as) en las celebraciones que realiza la ciudad en sus actos culturales y cívico-Sociales.
- Potenciar la relación con el entorno social y cultural (visitas, viajes de estudio, excursiones, etc.)
- Mantener una actitud de respeto hacia el entorno, favoreciendo aquellas acciones medio ambientales enfocadas a mejorarlo
- Realizar actividades de convivencia con los apoderados para su mejor integración con sus hijos o pupilos.

XX.-IDENTIDAD CULTURAL ESCOLAR

La escuela, además de ser un centro de formación académica, constituye también un espacio afectivo desde el cual los niños/as y jóvenes se forman como personas. En los primeros años de escolaridad y la etapa adolescente el sentirse parte de un todo, el percibir apoyo de los docentes y de sus padres, el comprobar que se es valorado, involucra tanto a los alumnos como a los propios docentes, dado que profundiza y fortalece el espíritu de pertenencia propiciando un ambiente apto para el desarrollo de ideas, acciones y actitudes.

P.E.I

Es por lo anteriormente expuesto, que nuestra institución educativa realiza un proyecto inclusivo en donde la familia tiene un rol fundamental para promover el arraigo de toda la comunidad educativa, con nuestros principios establecidos en nuestro Proyecto educativo Institucional.

Para ello, el centro general de padres y apoderados destaca, premia y distingue anualmente a aquellos alumnos que han pertenecido a nuestro plantel educativo desde pre básica hasta octavo año básico. A si mismo incentiva a la participación de toda la comunidad escolar en sus actividades de apoyo a la gestión escolar.-

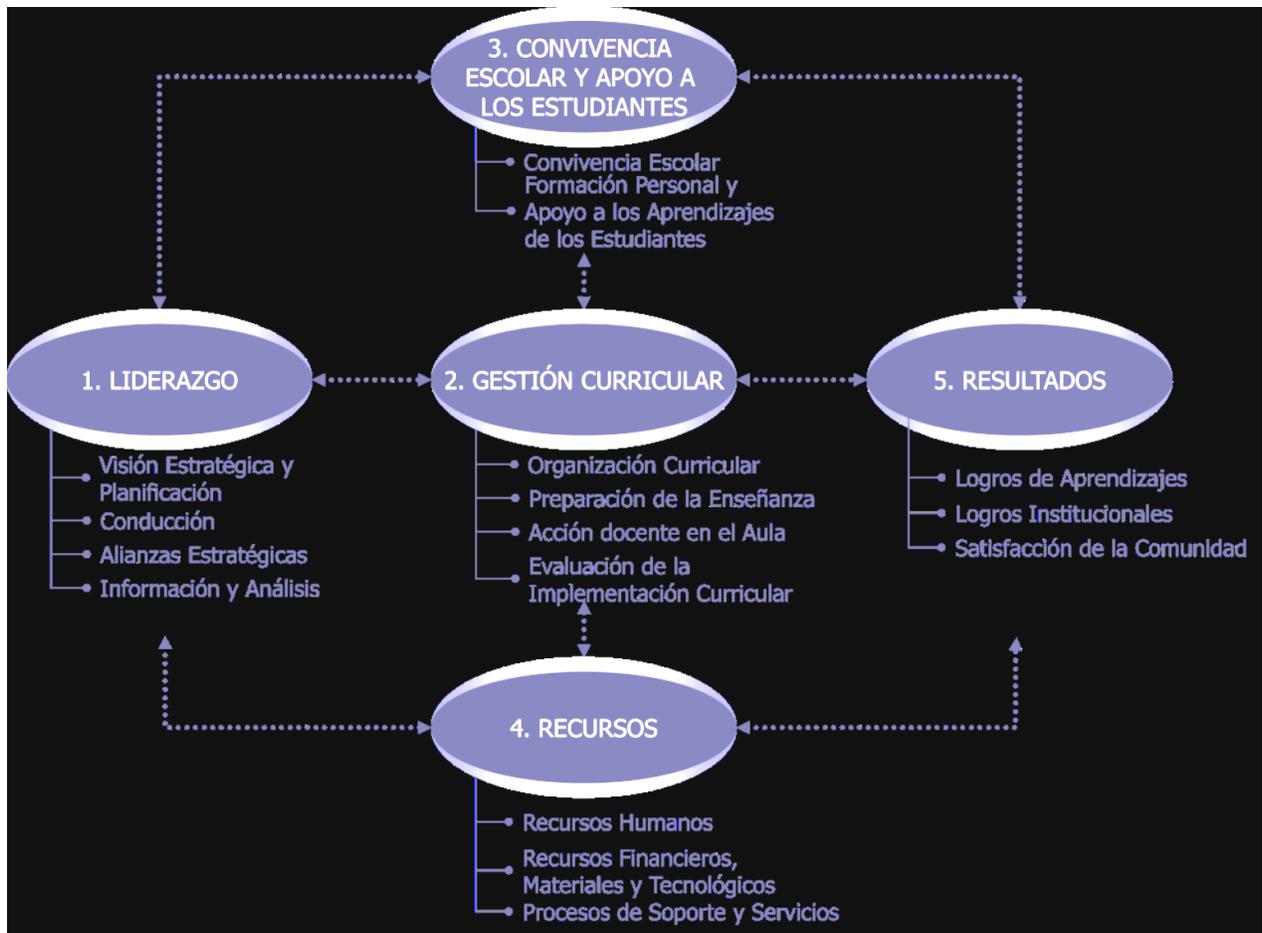
XXI.- Educación y Gestión Organizacional.

Bajo el Prisma de una **Educación de Calidad** las escuelas eficaces permiten identificar claves en los procesos educativos que explican o determinan los logros alcanzados por estos establecimientos. Las escuelas eficaces no sólo comparten una visión del proyecto educativo que impulsan sino que además ejercen liderazgos directivos y educativos efectivos, cuentan con docentes con altas expectativas respecto a los logros académicos de sus alumnos, aprovechan al máximo los tiempos de trabajo escolar, disponen de sistemas de información y evaluación continua de sus estudiantes y suman un fuerte compromiso por parte de los padres. Es en este punto en donde nuestra institución se centra a nivel organizacional, siguiendo los principios propios de las escuelas efectivas e inclusivas, es por esta razón que nos centramos en el desarrollo del Modelo de Educación de Calidad de la Gestión Escolar, modelo que apunta a generar las capacidades necesarias para que cada escuela se transforme en un centro de calidad y efectividad a partir de su propia identidad.

Nuestro foco de gestión se fundamenta en el desarrollo de una estructura de Liderazgo Compartido cuya acción está dirigida desde la Unidad Técnica Pedagógica que tendrá como objetivo estratégico: dar direccionalidad y coherencia al PEI, orientado a los actores del proceso al logro de metas en el área de resultados, comprometidas en el PEI y fortalecidas en el PADEM y fundamentada en los Planes.

El Mejorar la calidad de las prácticas pedagógicas, proporcionando aprendizajes de calidad en la inclusividad, orientadas a promover el pleno desarrollo de nuestros estudiantes.

a) Modelo de Calidad de la Gestión Escolar



XXII.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A).- Área de Gestión y Liderazgo:

Coordinar las diferentes dimensiones intervinientes en la operatividad del proceso educativo con el propósito de optimizar, estrategias, metodologías y recursos que posibiliten el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes.

B).- Área de Gestión Curricular:

Optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos para la instalación de prácticas pedagógicas interactivas que estimulen el aprendizaje considerando las diferencias de los educandos.

C).- Área de convivencia y relaciones con la comunidad

Propiciar que la institución educativa se desarrolle dentro de un ambiente armónico y de sana convivencia, con participación activa de toda la comunidad.

D).- Área de la Gestión de Recursos.

Gestionar con eficacia los recursos humanos, materiales y tecnológicos para posibilitar el fortalecimiento de las acciones educativas que brinden oportunidades de desarrollo a las potencialidades de los estudiantes.

XXIII.-FORMULACIÓN DE METAS

A).- Liderazgo.

a.1.- Anualmente entre el mes de Marzo y el mes de Mayo, mediante el apoyo de la Unidad Técnico Pedagógica asegurar la sustentabilidad de la planificación de aula y su organización, los planes de mejoramiento y su impacto en los aprendizajes.

a.2.- Lograr que el 100% de los estamentos, Equipo de Gestión Escolar, Consejo Escolar, Equipo Técnico Pedagógico, Centro General de Estudiantes y directivos, tengan un plan de acción con objetivos y metas de logros que potencien la eficiencia para el enlace, coordinación y buena gestión educativa.

a.3.- Alcanzar un aumento de la matrícula en un 10% anual, una asistencia media de un 95% anual y disminuir el retiro de estudiantes significativamente.

B).- Área Gestión Curricular.

b.1.- Establecer en el 100% del cuerpo docente un sistema de planificación diaria que considere los siguientes aspectos: inicio, desarrollo y cierre de cada clase, considerando adecuaciones curriculares y evaluación diferenciada para aquellos niños con NEE.

b.2.- Lograr que el 90% de los docentes sistematicen el proceso enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el Marco de la Buena Enseñanza, a través de una calendarización que permita atender la cobertura de los programas de las diferentes asignaturas de la malla curricular.

b.3.- Disminuir el número de estudiantes en el nivel inicial, elevar el total de alumnos en el nivel intermedio y avanzado

C).- Área de Convivencia Escolar

c.1.- Lograr la participación del 95% de los estamentos para la revisión, actualización e implementación del Manual de Convivencia, sustentado en los derechos y deberes de los estudiantes.

c.2.- Fortalecer hábitos y valores en un 100%, indispensables para una convivencia armónica en la Unidad Educativa.

c.3.- Insertar en el currículo, mediante los objetivos fundamentales transversales, de Pre Kínder a Octavo Año Básico, unidades de auto cuidado y afectividad, para todos los estudiantes de acuerdo a su nivel.

D).- Gestión área de Recursos

d.1.- Lograr que el 100% del personal del establecimiento cuente con una carga horaria que garantice el funcionamiento correcto para cumplir con las metas institucionales.

d.2.- Lograr que el 100% de los docentes directivos y personal no docente tenga un manual de funciones consensuado para racionalizar las actividades y mejorar la eficiencia.

d.3.- Lograr que el 100% de los docentes utilice los recursos del CRA, laboratorio computacional. Laboratorio carro móvil y pizarras digitales para alcanzar aprendizajes significativos en los estudiantes.

E).- Gestión área de Resultados

e.1.- Mejorar los aprendizajes a lo menos en un 5% anual, en cada asignatura con el apoyo de proyecto integración, PME, SEP y el equipo multidisciplinario en relación a la medición

P.E.I

del año anterior.

e.2.- Mejorar los resultados en las pruebas niveles y SIMCE en a lo menos un 20% al término de la gestión.

e.3.- Aumentar la matrícula en un 5%, mantener una asistencia media de un 90% y retención escolar a un 90% en forma anual.

XXIV.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS.

Atendiendo los nuevos lineamientos ministeriales, la Escuela Juan Martínez de Rozas cree profundamente que una mejor educación se relaciona además con un mejor ejercicio de la profesión docente, por lo tanto toda acción que esta escuela promueva para aportar coherentemente con la ley, será en directo beneficio para lograr mejores instancias y espacios de aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes. Bajo este prisma, es que el PEI de la Escuela Juan Martínez de Rozas desea implementar un sistema paralelo de evaluación del desempeño del profesional de la educación y del asistente, que sea acorde a las necesidades internas de la escuela y que se ajuste y articule con los requerimientos de las entidades externas. El presente instrumento se basa en el ART. 70ºBis del estatuto docente. Se refiere específicamente a los “deberes y obligaciones funcionarias de los profesionales de la educación” contenidas en el Título III-Párrafo VI del mismo. Es interesante hacer notar que el procedimiento y resultados de la aplicación de la pauta de evaluación de clases, liderada por el equipo “ELE”, forma parte integrante de la evaluación interna del desempeño docente. Por otra parte, el uso de los resultados tendrá carácter confidencial y será de uso formativo inicialmente.

1 DESCRIPTORES.

1.a A continuación se definen los conceptos comprendidos en el instrumento de evaluación interna del desempeño docente, de la Escuela Juan Martínez de Rozas

1.b Categorización: Comprende la frecuencia de presentación de la conducta a valorar.

Frecuencia de presentación	Descriptor
DESTACADO (4pts) :	Implica que la conducta se presenta en un 100% de las veces.
COMPETENTE (3pts)	Implica que la conducta se presenta entre un 99-80%.
BÁSICO (2pts) :	Implica que la conducta se presenta entre un 79- 60%.
INSUFICIENTE (1pt) :	La conducta se presenta en igual o menor frecuencia que un 59%.

Frecuencia de aplicación del instrumento. El instrumento se aplica en dos momentos durante el transcurso del año escolar:

Entre el 01 y el 12 de Julio (antes del periodo de vacaciones de invierno), de carácter FORMATIVO (Indicadores en rubrica entregada a Docentes al Inicio del año escolar) Entre el 18-29 de noviembre, de carácter FORMATIVO-consultivo. (Indicadores en rubrica entregada a Docentes al Inicio del año escolar)

P.E.I

1.c Procedimiento de aplicación. Involucra las siguientes instancias, lideradas por el equipo "ELE", constituido además por un representante del cuerpo docente:

ETAPA	DESCRIPTOR
Socialización	Se le solicita al cuerpo docente y asistente para que proponga sugerencias de mejora.
Ajustes	Consideración de las propuestas e incorporación de nuevos elementos, si así fuere necesario
Aplicación : Revisión : Comunicación : En Aplicación	Dos momentos durante el periodo del año escolar.
Revisión:	Revisión, tabulación e interpretación de los datos.
Comunicación	En consejo de profesores ampliado.
Proyecto de planes de mejora:	Los profesores confeccionan un plan de mejora personal.
Firma de compromiso de mejora:	Firma de carta de compromisos y plazos

Evaluación interna del desempeño, de la Escuela Juan Martínez de Rozas/2014.

a) **Objetivos de la implementación.** Mejorar la práctica docente administrativa, a partir de una evaluación ajustada a la realidad de la dinámica propia del establecimiento.

Aplicar un instrumento que permita levantar acciones concretas conducentes a mejorar la labor docente y docente administrativa.

XXV.- FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO.

a) ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE.

<p>DIRECTOR</p>	<p>Rol del Director.</p> <p>1. En lo pedagógico: Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación. Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento. Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.</p> <p>2. En lo administrativo: Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del establecimiento educacional, según Ley N° 19.464. Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como el regido por la Ley N° 19.464. Promover una adecuada convivencia en el establecimiento y participar en la selección de sus profesores.</p> <p>3. En lo financiero: Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor, según la Ley sobre Delegación de Facultades (Ley N° 19.410). La cual es modificada por ley N° 19.979 de la siguiente forma: “A solicitud de los directores de establecimientos educacionales administrados por municipalidades o corporaciones municipales de educación, los Alcaldes deberán delegar en dichos directores facultades especiales para percibir y administrar los recursos a que se refiere el artículo 22, siguiente en conformidad a los procedimientos que más adelante se señalan. El Alcalde sólo podrá denegar esta solicitud por motivos fundados y con acuerdo del Concejo Municipal”</p>
	<p>Funciones del director.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que la principal función del es determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local en que se encuentra. - Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo. - Proponer la estructura organizativa técnico-pedagógica de su establecimiento que estime conveniente, debiendo salvaguardar

P.E.I

	<p>los niveles básicos de Dirección, Planificación y Ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none">- Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal, fomentando las buenas relaciones humanas, manteniendo una comunidad expedita y creando condiciones favorables para la obtención de los objetos y metas institucionales.- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.- Remitir a las Autoridades competentes del Ministro de Educación, las actas, estadísticas y otros documentos que le sean exigibles conforme a la reglamentación y legislación vigente.- Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Ministerio de Educación, conforme a las instrucciones que se emanen de la superioridad comunal.- Remitir al organismo municipal pertinente los informes, actas, estadísticas, ordinarios del establecimiento y toda otra documentación que aquél requiera.- Delegar en el Inspector General el control de las actividades propias del establecimiento que estructuran la rutina escolar.- Dar cuenta pública de la marcha del establecimiento al Consejo Escolar-Director, DAEM-Apoderados-Consejo de Profesores.- Presidir los diversos consejos y delegar funciones cuando corresponda.- Entre otras.
--	--

P.E.I

Jefe Técnico Pedagógica	Rol del jefe técnico. El Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica es el docente del nivel correspondiente, responsable de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.
	Funciones del jefe técnico. <ul style="list-style-type: none">- Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.- Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de Orientación Educacional, Vocacional, Profesional, habilitadora y/o rehabilitadora, cuando corresponda.- Promover la aplicación de medios, método y técnicas de enseñanza que aseguren con efectividad, el aprendizaje de los/as alumnos (as).- Programar, organizar, supervisar y evaluar, junto con las integrantes de la U.T.P., las actividades correspondientes del proceso enseñanza aprendizaje.- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los/as alumnos(as), procurando el mejoramiento permanente del proceso enseñanza aprendizaje.- Propiciar la integración entre los diversos programas de estudio de las diferentes asignaturas y distintos planes.- Asesorar al Director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.- Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudios.- Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de actividades de colaboración.- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materia de evaluación y currículo.- Coordinar un equipo de trabajo para la creación del horario de clases del establecimiento.

<p>Equipo de Liderazgo (ELE)</p>	<p>Funciones Equipo de Liderazgo (ELE)</p> <p>El ELE es responsable de velar por la implementación y resultados del plan de apoyo compartido.</p> <p>Composición del ELE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Director.- Jefa UTP.- Dos o más docentes destacados. <p>Responsabilidades del Equipo ELE</p> <ul style="list-style-type: none">- Responsable de implementar mejoras en el aprendizaje.- Debe definir lo que se necesita para mejorar y comunicar altas expectativas de acuerdo a los estándares.- Asegurar que los docentes dispongan de tiempo para reflexión y diálogo para mejorar prácticas.- Asegurar un ambiente cordial, profesional y seguro con todos los integrantes de la comunidad, situando al estudiante en el centro del aprendizaje.- Decidir qué perfeccionamiento y asistencia técnica se necesita.- Debe fomentar el uso de la evaluación para mejorar la enseñanza. <p>Tareas Principales del ELE</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar y monitorear el progreso del aprendizaje.2. Planificar y monitorear grupos de estudios entre docentes.3. Planificar y monitorear un cronograma de visitas al aula.4. Monitorear las “mejores prácticas” y ponerlas a la disposición del resto del establecimiento.5. Implementar los cinco focos esenciales:<ol style="list-style-type: none">a) Implementación efectiva del currículum.b) Fomento de un clima y una cultura escolar favorable para el aprendizaje.c) Optimización del uso del tiempo dedicado al aprendizaje.d) Monitoreo del logro de los aprendizajes.e) Promoción del desarrollo profesional docente.
---	--

P.E.I

Coordinador/a Artístico	Rol del Coordinador Artístico. Coordinar las actividades de docentes, asistentes y talleristas planificando, supervisando y controlando el adecuado funcionamiento y desarrollo del quehacer artístico cultural del establecimiento, a fin de cumplir con la planificación y objetivos establecidos con el Director del establecimiento y el equipo de gestión.
	Funciones del Coordinador artístico. <ul style="list-style-type: none">- Capacidad de liderazgo con el personal a su cargo.- Dominio de las diferentes áreas artísticas culturales.- Responsabilidad.- Empático.- Poseer la capacidad de iniciativa.- Capacidad para resolver conflictos.- Perfeccionamiento continuo.- Poseer asertividad en la toma de decisiones para mejorar resultados.- Capacidad para coordinar, implementar, planificar, evaluar y optimizar el proceso de evaluación de las diferentes áreas.- Coordinar actividad de diferentes talleres- Gestionar difusión del proyecto artístico.- Generar redes de apoyo con la comunidad y proyectos artísticos.- Disponibilidad y compromiso en el trabajo en equipo.- Disposición para colaborar en actividades artísticas fuera del establecimiento- Elaborar informes de resultados de evaluación de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.- Aportar sugerencias específicas al establecimiento a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico en

P.E.I

	<p>su área.</p> <ul style="list-style-type: none">- Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes.- Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a estudiantes en las diferentes áreas artísticas.- Participar en talleres de perfeccionamiento docente y reuniones multidisciplinarias, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos.- Incorporar en las Reuniones de Evaluación, elementos que afecten el desarrollo de su función, con el propósito de mejorarlas.- Facilitador de espacios y recursos para desarrollar diferentes áreas artísticas cultural.
Docentes de Aula.	Rol del docente del Aula. <p>Las funciones docentes del establecimiento son desempeñadas por profesionales de la educación, considerando el perfeccionamiento adecuado para el desempeño de su trabajo. El docente es el profesional, responsable de las actividades curriculares.</p>
	Funciones del Docente del Aula. <ul style="list-style-type: none">- Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje que contribuya al desarrollo integral y armónico de todos los estudiantes.- Atender a todos los estudiantes según disposiciones legales vigentes.

P.E.I

	<ul style="list-style-type: none">- Contribuir a desarrollar en el/la alumno(a), valores, virtudes y hábitos, en concordancia con los objetivos de la educación nacional.- Realizar, una efectiva orientación, vocacional y profesional adecuada a las necesidades formativas, aptitudes o intereses de los/las alumnos(as).- Integrar su acción docente a la labor de otros profesores y especialistas con fines de desarrollar programas de equipo interdisciplinarios.- Desarrollar las adecuaciones curriculares de alumnos(as) con N.E.E. previa asesoría de profesores de integración y/o especialistas.- Diseñar, alternativas instruccionales y actividades de aprendizaje, como para asegurar efectivos cambios conductuales en sus estudiantes.- Evaluar en forma diferenciada a los/as alumnos(as) que presenten N.E.E. con instrumentos adecuados y verificables. En acuerdo con los profesores especialistas que atienden a los alumnos/as con dichas necesidades.- Participar en reuniones técnicas (Reflexión Pedagógica) del establecimiento y en aquellas relacionadas con el desempeño de su función específica.- Procurar que los/as alumnos(as) atrasados o por no cumplir deberes escolares, no queden fuera de la sala de clases.- Cumplir con el horario de trabajo fijado por el Director del Establecimiento.- Participar en el Consejo General de Profesores.- Procurar por un rendimiento satisfactorio y siempre creciente de los/as alumnos(as), tanto en su aspecto formativo como en la capacitación de los contenidos programáticos.- Aplicar los contenidos programáticos, los decretos oficiales y profundizarlos de acuerdo al principio de flexibilidad, factibilidad, coherencia y pertinencia.- Realizar el Plan Anual de Trabajo del curso.
--	--

P.E.I

	<ul style="list-style-type: none">- Cumplir con las actividades de colaboración que fije el Director de la Unidad Educativa dentro del horario de trabajo semanal.- Procurar la formación de hábitos de higiene, modales y cortesía de los/as alumnos (as), cultivo de valores relevantes que favorezcan su desarrollo personal, cultural y espiritual.- Por ninguna causal los/as alumnos(as) pueden ser enviados fuera de la clase, solo podrán salir de ella si debe realizar trabajo individual, el cual será evaluado por el Profesor.- Es responsable de pasar lista de asistencia de los/as alumnos(as), registrando ésta en la parte de subvención; en la segunda hora de clases.- Colaborar en el cuidado de los bienes generales de la escuela, conservación del edificio y responsabilizarse de aquellos que se le confíen a su cargo por inventario.- Mantener al día los documentos legales que le correspondan al manejo del curso, como son: leccionarios, registro de observación individual del alumno(a), registro de notas, actas secretaria UTP, programa computacional etc.- Elegir sus representantes en Equipo de Gestión, Consejo Escolar, Bienestar de Profesores, delegado gremial etc.
Profesor Jefe.	<p>Rol del profesor Jefe. Es el docente en cumplimiento de su función, responsable de la marcha pedagógica y de orientación del curso asignado.</p> <p>Funciones del Profesor Jefe.</p> <ul style="list-style-type: none">- Planificar junto con el orientador y/o jefe de la UTP, ejecutar personalmente junto con los profesores de asignatura del curso; supervisar y evaluar el proceso de orientación educacional y profesional en el que se desarrollan las actividades educativas del grupo curso.- Organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas del Consejo de Curso.- Velar junto con el Jefe UTP, por la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje en el ámbito de su curso.- Mantener al día los documentos relacionados con la

P.E.I

	<p>identificación de cada alumno(a) y marcha pedagógica del curso. Entregar informe escrito con calificaciones parciales e informe de conducta.</p> <ul style="list-style-type: none">- Informar a los padres y apoderados de la situación de los/as alumnos(as) del curso a su cargo en reunión de apoderados.- Asistir y/o presidir los consejos que le correspondan.- Orientar a los/as alumnos(as) que necesitan mejorar sus aprendizajes y responsabilidad, manteniendo reserva frente a los problemas o situaciones personales de los estudiantes, que le sean confiados y darlas a conocer a quien sea derivado.- Ser el nexo de su grupo curso entre la Dirección, Inspectoría General, Unidad Técnica, Orientadora, convivencia escolar y/o Profesores, sobre todo, frente a situaciones de carácter conflictivo.- Velar por buen clima de convivencia escolar.
Educadora Diferencial.	<p>Rol de la Educadora Diferencial. La Educadora Diferencial es el/la profesional titulado/a de una Universidad acreditada, inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial, para la evaluación y diagnóstico, conforme a normativa vigente. Esta profesional deberá contar con al menos dos años de experiencia en el área.</p> <p>Funciones de la Educadora Diferencial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Regirse por el Decreto 170/10 que “Fija normas para determinar los/as alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de la subvención especial”.- Mantener al día la documentación requerida por el Decreto 170/10, con los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">a) Entrevista a la familia (anamnesis).b) Formulario único síntesis de reevaluación (alumno/a antiguo).c) Formulario único de evaluación específica o especializada (de cada N.E.E. específica).d) Formulario único de valoración de salud o certificado médico emanado por el especialista competente (obligatorio).e) Informe de otros profesionales (psicólogo, fonoaudiólogo, neurólogo, kinesiólogo u otros).

P.E.I

	<p>f) Formulario informe para la familia.</p> <p>g) Certificado de nacimiento (formato electrónico u original).</p> <ul style="list-style-type: none">- Tener la autorización expresa del apoderado/a para la evaluación de ingreso del alumno/a (consentimiento informado). En caso de rechazar el apoyo, el apoderado/a deberá fundamentar por escrito el “NO” consentimiento de dicha evaluación de ingreso, asumiendo la absoluta responsabilidad de los resultados académicos de su pupilo(a), sin derecho a quejas y reclamos posteriores.- Realizar la evaluación diagnóstica de los alumnos con N.E.E.T. y N.E.E.P., la que debe ser de carácter integral e interdisciplinario.- Realizar la intervención a los/as alumnos(as) con N.E.E.T. y N.E.E.P.- Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los/as alumnos(as) del establecimiento, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Permanentes.- Apoyar el aprendizaje de los/as alumnos(as) en el aula común, realizando un trabajo colaborativo entre profesor de educación general básica y profesor especialista.- Promover la incorporación activa de la familia de los/as alumnos(as) y alumnas(as) a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos e hijas.- Integrar el Equipo de Gestión de la Unidad Educativa.- Formar parte del equipo multidisciplinario del establecimiento y asistir a las reuniones que se convoque.- Mantener comunicación permanente con la U.T.P.- Participar de las reuniones comunales, convocadas por el profesional a cargo de la Educación Especial.- Acompañar y realizar un trabajo articulado con las y los docentes de aula.
Psicólogo(a)	<p>Rol del Psicólogo(a)</p> <p>El psicólogo, es el profesional universitario no docente, responsable de integrar equipo multiprofesional de la Escuela con el fin de dar una atención psicológica de calidad a los/as alumnos(as) del Establecimiento</p>

P.E.I

	<p>Educacional, según corresponda, estableciendo diagnóstico y entregando contención, apoyo y estableciendo derivaciones oportunas, de acuerdo a las necesidades educativas de cada uno.</p>
	<p>Funciones del Psicólogo(a)</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluar, orientar, derivar y realizar seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar.- Realizar diagnóstico y seguimiento de los/as alumnos(as) que presenten dificultades educacionales, socioafectivas, emocionales y conductuales.- Planificar y diseñar estrategias de intervención para con los/as alumnos(as), de acuerdo a sus necesidades educativas y a aquellas detectadas por los docentes y profesionales del establecimiento.- Entregar orientaciones y herramientas a docentes y apoderados, en cuanto a estrategias de intervención, de acuerdo al diagnóstico realizado para el afrontamiento de dificultades.- Evaluar y establecer diagnósticos respecto de necesidades educativas especiales de los/as alumnos(as), emitiendo informes a profesionales que así lo soliciten.- Participar y planificar en conjunto con Dirección y U.T.P, escuelas para padres, talleres e intervenciones específica entre otros.- Entrevista a la familia nuclear, extensa y/o adulto significativo de los estudiantes y miembros del establecimiento educacional.- Realizar consejería (orientaciones) a los miembros de la comunidad educativa según lo requieran y de acuerdo a las problemáticas que se dan dentro del establecimiento educacional.- Dar atención individual a alumnos y alumnas que requieran atención sistemática de carácter reparatorio o preventivo, sólo en aquellos casos que lo ameriten cuando la problemática sea derivada de la asistencia del alumno/a al establecimiento.- Derivar a centros de salud u otros, a aquellos alumnos/as que requieran atención de especialistas.- Trabajar en equipo con los distintos profesionales del

P.E.I

	<p>establecimiento para generar estrategias conjuntas en torno al proyecto educativo institucional y a la mejora constante de los resultados del establecimiento.</p>
	<p>SON DEBERES DEL PROFESIONAL PSICÓLOGO/A DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E)</p> <ul style="list-style-type: none">- Diagnóstico: referido al estudio integral de las diversas áreas de la persona o grupo con el fin de conocer en profundidad sus diversos aspectos. Contempla los siguientes niveles: individual, grupal, familiar y organizacional.- Evaluar y Reevaluar el funcionamiento intelectual y déficit atencional de un estudiante, se utilizan las escalas de inteligencia de Weschler, dado que constituyen un instrumento psicométrico, internacionalmente reconocido por su fiabilidad y validez.- Evaluar y reevaluar la conducta adaptativa; entendida esta como el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas que han sido aprendidas por la persona para funcionar en la vida diaria. Se utilizan, la escala de madurez social de Vineland, a partir de los 6 años hasta los 16 años en adelante.- Tratamiento: acciones de intervención realizada a partir del diagnóstico y ejecutada en el ámbito individual, grupal, familiar e institucional, tendientes a mejorar situaciones problemáticas detectadas.- Organizar y Planificar mensualmente el plan de trabajo.- Realizar talleres para padres y/o apoderados de los/as estudiantes (as) con Necesidades Educativas Especiales, según la necesidad del Establecimiento educacional, por ejemplo Taller de Técnicas de Estudio.- Realizar talleres para profesores, según sea la necesidad de los docentes y del establecimiento educacional por Ej: Técnicas de trabajo para estudiantes con déficit atencional.- Realizar apoyos específicos para los estudiantes con Déficit Cognitivo, según la necesidad de la Escuela.- Registrar las actividades diarias realizadas en el registro de planificación de cada curso con P.I.E.- Coordinación: Colaboración con otros profesionales del

P.E.I

	<p>establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer canales de comunicación formales con los docentes y especialistas, para recoger información acerca de los estudiantes que presentan N.E.E. y entregar algunas sugerencias de trabajo en la sala de clases según sea el caso (horas de coordinación con Profesores Básicos)
Asistente Social	<p>Rol del Asistente Social. Su labor consiste en promover condiciones escolares favorables para el adecuado desarrollo escolar de los y las estudiantes de manera de asegurar su permanencia en la escuela.</p>
	<p>Funciones de la asistente social.</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa miembros de los establecimientos educacionales.- Intervenir en las distintas problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa desde el nivel de la acción individual, grupal y familiar.- Coordinar con los distintos actores de la comunidad educativa vinculados a los estudiantes del establecimiento educacional que presenten problemáticas sociales.- Monitorear la asistencia de los y las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar.- Coordinar e implementar programas sociales tendientes a entregar asistencia a los alumnos(as) que lo requieran para mejorar su asistencia y rendimiento.- Integrar equipos multidisciplinarios que permitan un abordaje integral situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo escolar de los alumnos(as).- Entrevista individual a los estudiantes miembros del establecimiento educacional.- Realización de diagnóstico socio familiar (Situación de Vulneración, Análisis de Factores Protectores y de Riesgo).- Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran.

P.E.I

	<ul style="list-style-type: none">- Trabajo de intervención con familias, (as) y adolescentes vulnerables (Talleres, Trabajos grupales etc.).- Coordinar con la red de apoyo local recursos que permitan abordar de mejor manera estas situaciones.
	<p>Programas que coordina la Asistente Social de la Escuela:</p> <p>1.- Salud del Estudiante: a los/as alumnos(as) prioritarios les reembolsa los dineros que son utilizados en bonos de especialistas y medicamentos, referidos neurólogos, psicólogos y siquiátras. Aquellos estudiantes que no poseen la condición de prioritarios y tienen la necesidad de un especialista, el profesional debe realizar visita domiciliaria, para identificar la situación económica del alumno/a, realizar informe social, solicitar informe académico y con todos éstos documentos se podrá reembolsar alguna prestación de especialistas.</p> <p>2.- P.A.E. (Programa de Alimentación): En este programa la asistente social no interviene debido a que la encargada del programa de alimentación es un funcionario administrativo, además no se pueden asignar becas de alimentos debido a que los listados de los/as alumnos(as) beneficiarios del programa vienen desde la JUNAEB y son inamovibles.</p> <p>Sus funciones en relación a este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Mantiene actualizado el registro de estudiantes pertenecientes al sistema Chile Solidario.b) Monitorea la asistencia de los cursos.c) Pesquisa casos de ausentismo escolar reiterado.d) Elabora e implementa plan de acción para mejorar la asistencia del estudiante.e) Participa en la elaboración e implementación de proyectos de pro-retención escolar.f) Entrega información a los potenciales beneficiarios sobre las fechas y requisitos de postulación.g) Colabora con la evaluación socioeconómica de los(as) alumnos(as) preseleccionados matriculados en la escuela. <p>3.- Registro digital de todos los/as alumnos(as) de la Escuela: La base de datos de los/as alumnos(as) está compuesta con las siguientes columnas: año escolar, curso, letra, rut, nombre completo, fecha de nacimiento y dirección, nombre del apoderado/a, parentesco, oficio del apoderado/a, escolaridad, antecedentes habitacionales, nº de integrantes del grupo familiar, comuna de residencia, fonos de</p>

P.E.I

	<p>contactos, condición en que se encuentra el/la alumno/a que puede ser condicional, repitente, condicional extremo, prioritario, vulnerable, beneficiario de alguna beca; nombre de la beca, sí pertenece al programa de alimentación, sí la familia pertenece a algún programa de gobierno; nombre del programa, y por último; reseña de alguna problemática que presenta la familia.</p>
Fonoaudiólogo/a	<p>Rol del fonoaudiólogo/a El Fonoaudiólogo/a es el profesional titulado de la carrera de Fonoaudiología, inscrito en el registro del Ministerio de Educación conforme a la normativa vigente.</p>
	<p>Función del fonoaudiólogo/a</p> <ul style="list-style-type: none">- El fonoaudiólogo debe realizar la evaluación y el tratamiento de alumnos/as con necesidades educativas especiales transitorias, pertenecientes principalmente a los cursos de preKinder, Kinder, 1° y 2° básico.- El profesional de Educación Especial deberá mantener al día la documentación requerida por el Decreto 170/10.- Deberá apoyar el aprendizaje de los/as alumnos(as) en el aula común, realizando un trabajo colaborativo entre profesor de educación general básica y el Fonoaudiólogo.- Deberá promover la incorporación activa de la familia de los alumnos y alumnas a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos/as.- Se deben realizar reevaluaciones periódicas de los procesos, aprendizajes y desarrollo del lenguaje en los/as alumnos(as) integrados.- Mantener comunicación permanente con la U.T.P.
	<p>Rol del encargado de Convivencia Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none">- El Encargado de Convivencia Escolar debe contar con experiencia y/o formación en el ámbito pedagógico, el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, y/o experiencia en mediación escolar.- El Encargado de Convivencia Escolar debe conocer y comprender el enfoque formativo de la Convivencia Escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así

P.E.I

Encargado de Convivencia Escolar.	<p>como la normativa que la define o la regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación. Además, debe mantener una mirada objetiva de las situaciones planteadas en torno a la Convivencia Escolar que permita esclarecer situaciones de conflicto de la manera más adecuada y favorable al Clima del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">- Es fundamental que el Encargado de Convivencia Escolar cuente con el respaldo del equipo directivo y con un equipo de trabajo con el que pueda discutir y en quien delegar tareas; estas condiciones determinan, en gran medida, la consistencia y la continuidad de las medidas implementadas. <p>Función del encargado de Convivencia Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar.- Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar.- Disponer la implementación de las medidas sobre Convivencia Escolar.- Elaborar el Plan de acción sobre Convivencia Escolar.- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.- Aplicar Protocolos de acción frente a situaciones de violencia y/ o acoso escolar de acuerdo a la Ley de Violencia Escolar N° 20.536 y Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del Establecimiento.
Profesor de Taller	<p>Función del Profesor Tallerista</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar las aptitudes y habilidades artísticas culturales, a

P.E.I

	<p>través del curriculum establecido y áreas integradas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Mostrar interés, saber cuestionar, estimular a los alumnos.- Ser capaz de generar conocimientos, comprender los procesos de Producción, apreciación crítica de las artes.- Ser creativo e imaginativo, tolerancia.- Ser capaz de articular los conocimientos de su disciplina con el curriculum escolar.- Capacidad de integrar y organizar a todos los estudiantes en las actividades planificadas manteniendo buen clima de trabajo.
Educadora de Párvulo	<p>Rol de la Educadora de Párvulo.</p> <p>Ayudar a los niños y niñas a desarrollarse en forma integral, teniendo la gran responsabilidad de que estos niños se sientan seguros, no sufran trastornos de ningún tipo (emocionales, físicos, de aprendizajes, entre otros) evolucionen normalmente de acuerdo a sus respectivas edades y además debe de seleccionar y graduar estímulos adecuados para él.</p>

P.E.I

	<p>Función de la Educadora de Párvulo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves, como los vínculos afectivos, la confianza básica como la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.- Tener la sensibilidad que le permite descubrir y aprovechar las potencialidades del niño.- Valorar la importancia que esta etapa tiene en la formación del ser humano.- Priorizar el trabajo en equipo.- Mantener una comunicación permanente con las familias de los párvulos, generando estrategias para que se involucren de forma colaborativa y participativa, para lograr un compromiso incondicional pensado en el bienestar de los niños y niñas, existiendo un trabajo coherente entre el hogar y nuestra entidad educativa- Poseer competencias artísticas, tecnológicas, manuales y/o musicales, poniéndolas en práctica y sean un apoyo en el desarrollo de las actividades con los párvulos.
--	--

b) ROLES Y FUNCIONES DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

PARADOCENTES

Los paradowcentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos

P.E.I

de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.

FUNCIONES.

- Realizar tareas administrativas de atención al público.
 - Apoyar la labor del superior jerárquico (Director, Jefe UTP., Orientador, Profesor).
 - Vigilar el comportamiento de los/as alumnos(as), orientándolo en sus conductas y actitud, de acuerdo, a lo establecido en el reglamento interno de convivencia escolar.
 - Asistir a los cursos en caso de ausencia de los profesores, conforme a indicaciones emanadas de Dirección y UTP.
 - Llevar los libros, registros, estadísticas, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc. y demás archivos que le sean encomendados.
 - Dar solución problemáticas inherentes al cargo de Inspector.
 - Controlar atrasos, inasistencias, justificativos médicos, presentados por los estudiantes.
- Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP
- Apoyar al Profesor de aula cuando se requiere en situaciones emergentes tales como; Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
 - Atender a los/as alumnos(as) cuando se le solicita, preocupándose de fomentar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.
 - Hacer ingresar al curso a la sala de clases, en espera del profesor asignado.
 - Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, Vigilar pasillos, patios y baños, otros.
 - Asistir a Consejos Administrativos y consejos de conducta y desarrollo personal cuando se le requiera.
 - Asistir y acompañar a los alumnos/as en accidentes escolares al servicio de urgencia respectivo.
 - Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
 - Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.

P.E.I

- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
- Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.
- Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento.
- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL AULA:

Es la funcionaria encargada de asistir a los/as alumnos(as) de 1° y 4° Básico, conforme a los lineamientos entregados por la **U.T.P.** Y el profesor/a del curso.

FUNCIONES:

- Preparar material didáctico, según los requerimientos del docente a cargo.
- Apoyar la labor educativa y velar por el bienestar del alumno(a) dentro y fuera del aula.
- Colaborar en tareas administrativas en beneficio del alumno(a).
- Participar y apoyar al docente en las reuniones de apoderados.
- Ejecutar las tareas que el docente le encomiende.
- Preparación de material educativo, decorar la sala, entre otros.
- Responsabilidad de la atención de los niños en el aula, patio y comedor.
- Atender al grupo curso en ausencia del profesor.
- Colaborar con el docente en el manejo conductual de los niños y niñas.

FUNCION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (SECRETARIA).

- Organizar y difundir la documentación oficial del establecimiento; requiriendo de los docentes los antecedentes necesarios.
- Cautelar la conservación, mantención y resguardo del mobiliario y material de su dependencia de trabajo.

P.E.I

- Coordinar la revisión de inventarios del establecimiento.
- Llevar al día los libros oficiales y libros auxiliares necesarios.
- Cumplir funciones de coordinar actividades de alimentación y programa JUNAEB.
- Llevar al día registro de calificaciones en programa de notas.
- Confeccionar informe mensual de notas para que el profesor los entregue en reuniones mensuales de apoderados.
- Realizar las funciones que les encomiende su superior jerárquico.

ROL DEL ASISTENTE DE BIBLIOTECA.

Es el funcionario responsable de organizar, mantener, cuidar y atender la Biblioteca, CRA.

FUNCION:

- Llevar al día registro de alumnos/as atendidos. Curso y nombre del docente que los envía.
- Llevar al día registro de préstamo de material, a profesores y alumnos.
- Entregar informe semestral a U.T.P. de éstos registros.
- Velar por el mantenimiento de orden y aseo de la Biblioteca.
- Mantener en orden y bien cuidado todo el material existente en Biblioteca.
- Velar para que los/as alumnos(as) enviados a la Biblioteca realicen el trabajo encomendado por el Profesor.
- Ayudar a los/as alumnos(as) en sus deberes escolares, facilitando material bibliográfico existente en la Biblioteca o Internet.
- Organizar y realizar concursos literarios y actividades que fomenten el gusto por la lectura.
- Llevar inventario al día de la biblioteca.
- Informar oportunamente situaciones ocurridas dentro de dicha dependencia.

ROL DEL ASISTENTE DE INFORMÁTICA Y DE LA SALA DE COMPUTACIÓN.

Es el funcionario responsable de organizar, mantener, cuidar y atender los equipos y la sala de Computación.

FUNCION:

P.E.I

- . Abrir la sala de computación, según los horarios de los/as alumnos (as).
- . Entregar los equipos móviles requeridos por los profesionales de la unidad educativa.
- . Llevar inventario de los elementos y equipos que componen el laboratorio de computación.
- . Llevar registro de entrega y recepción de materiales y equipos.
- . Llevar registro o bitácora del uso del laboratorio.
- . Mantener operativos los equipos del laboratorio de computación y pizarras interactivas.
- . Apoyar a los docentes y funcionarios en sus requerimientos respecto al uso de los recursos tecnológicos.
- . Preocuparse de mantener en óptimas condiciones el mobiliario y los accesorios computacionales, velando porque los alumnos/as no causen deterioro ni daño durante las jornadas de clase al interior de la sala.
- . Diagnosticar competencias tecnológicas para capacitar al personal en tecnologías de información y el uso de los recursos disponibles.
- . Apoyar la labor del superior jerárquico (Director, Jefe UTP., Orientador, Profesor), según lo requiera.

COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN.

Es el profesional responsable de diseñar, planificar, coordinar y ejecutar los proyectos de tecnología e información al interior del establecimiento educacional.

FUNCION:

- . Administrar los recursos tecnológicos existentes, en conjunto con la Dirección del establecimiento.
- . Diseñar los proyectos de tecnología necesarios para el desarrollo de la comunidad educativa.
- . Diagnosticar competencias tecnológicas para capacitar al personal en tecnologías de información y el uso de los recursos disponibles.
- . Apoyar a los docentes y funcionarios en sus requerimientos respecto al uso de los recursos tecnológicos disponibles.
- . Registro digital de todos los/as alumnos(as) de la Escuela: La base de datos de los/as

P.E.I

alumnos(as) está compuesta con las siguientes columnas: año escolar, curso, letra, rut, nombre completo, fecha de nacimiento y dirección, nombre del apoderado/a, parentesco, oficio del apoderado/a, escolaridad, antecedentes habitacionales, nº de integrantes del grupo familiar, comuna de residencia, fonos de contactos, condición en que se encuentra el/la alumno/a que puede ser condicional, repitente, condicional extremo, prioritario, vulnerable, beneficiario de alguna beca; nombre de la beca, sí pertenece al programa de alimentación, sí la familia pertenece a algún programa de gobierno; nombre del programa, y por último; reseña de alguna problemática que presenta la familia.

TÉCNICO EN PÁRVULO:

En términos generales su rol son de atender de manera oportuna y cálida a los pequeños que tienen a su cargo, velando por su bienestar físico y emocional, como también contribuir a su desarrollo y aprendizaje, en colaboración con la Educadora de Párvulos que lidera el trabajo con los niños de su grupo.

FUNCIONES:

- Entregar atención oportuna a los niños(as) a su cargo, velando por la satisfacción de sus necesidades físicas y emocionales.
- Preparar el material pedagógico de apoyo a las experiencias de aprendizaje planificadas.
- Participar con la Educadora en la organización, planificación y realización de las actividades pedagógicas y en la observación y registro de la conducta de los niños(as).
- Efectuar atención individual de los niños(as) a su cargo (Mudas, alimentación, cuidado, hábitos).
- Organizar y controlar el buen uso del material de trabajo y equipamiento en los espacios pedagógicos.
- Realizar turnos de entrega y recepción de niñas(os) y responder de manera adecuada y oportuna a los apoderados en estos turnos.
- Velar por el ornato y ambientación de los espacios pedagógicos.

TALLERISTAS:

Son aquellos profesionales responsables de diseñar, planificar, coordinar y ejecutar los proyectos de artísticos culturales al interior del establecimiento educacional.

FUNCION:

- Dominar los contenidos del taller que imparte.
- Manifestar altas expectativas sobre las posibilidades de desarrollo de todos los estudiantes.

P.E.I

- Propiciar relaciones de colaboración, apoyo y respeto con el equipo de trabajo en el aula.
- Ser capaz de desarrollar estrategias diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Ser capaz de planificar situaciones de aprendizaje que favorezcan la exploración del pensamiento, la investigación y el cuestionamiento a la conversación.
- Estar dispuesto a asumir nuevos desafíos, mostrando cualidades de líder en su rol de tallerista.
- Estar dispuesto a mostrar sus talentos en beneficio de sus alumnos y su organización.

SERVICIO DE AUXILIARES MENORES

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Cuentan con licencia de educación media. Este funcionario responsable directo de la vigilancia, cuidado y atención de la mantención de los muebles, enseres o instalaciones del local escolar y demás funciones subalternas de índole similar.

FUNCION:

- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- Desempeñar, cuando proceda, funciones de portero del establecimiento.
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otro del establecimiento.
- Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que le encomienden.
- Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado.
- Cuidar y mantener jardines.
- Informar de las necesidades para el mantenimiento del local escolar.
- Desempeñar, cuando proceda, la función de cuidador nocturno del establecimiento.

P.E.I

- Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del establecimiento.
- Asistir en el aseo de salas de clase, asignadas y cuando sea requerido.

XXVI.- TIMBRES Y FIRMAS.

Dany Maureira Vizcarra
Director.

Madeleine Gonzales Jara
Unidad Técnico Pedagógica.

Sandra Valdez Moreno.
Representante de los Docentes

Cristian Orellana Orellana.
Representantes de los Asist. de la Educación.